

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE LA FND ES LA PARTE DEMANDANTE TERCER TRIMESTRE DE 2025											
No	CTRL	DEMANDANTE / DEMANDADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE ÉXITO PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES A FAVOR DE LA FND
1	SG	FND /Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD)	04/07/2019	6 años y 2 meses	ACCIÓN DE NULIDAD	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN PRIMERA	110010324000 20190027300	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS S.A.S.	Jurídico en contra: Alta	El presente proceso tiene como finalidad que se declare la nulidad de la Resolución N° 424 de 23 de mayo de 2019, “Por la cual se establece la metodología para la distribución de los recursos a los que se refiere el artículo 8 de la Ley 1942 de 2018”, y del oficio N° 2019EE05067 de 23 de mayo de 2019, sobre “la metodología para la distribución de los rendimientos SGR artículo 8 de la Ley 1942 de 2018” por cuanto fueron expedidos por el Director General de la UNGRD y el Secretario General de la misma entidad, sin competencia alguna para ello. <i>El proceso no tuvo movimientos durante el tercer trimestre del 2025</i>	N/A
2	SG	FND /Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo (FONADE)	18/07/2019	6 años y 2 meses	DECLARATIVO. (ANTES ACCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES) CAMBIO DE JURISDICCIÓN.	JUZGADO 17 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. (ANTES TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA)	110013103017 20230027700 (ANTES 250002336000 20190052900)	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS S.A.S.	Jurídico a favor: Eventual	Demanda para declarar el incumplimiento del convenio interadministrativo de gerencia de proyectos no. 3374 de 2012, solicitando liquidación judicial. Proceso iniciado por la FND, se debe tener en cuenta que el valor de las pretensiones corresponde a la suma que la FND espera recibir en caso de proferirse un fallo favorable. 08 de agosto de 2025 – Auto que requiere 15 de agosto de 2025 – Recepción memorial-impulso procesal	\$ 13.884.964.048,03
3	SG	FND/Melissa Rico	15/12/2020	4 años y 9 meses	ACCIÓN DE REPETICIÓN CAMBIÓ DE JURISDICCIÓN	JUZGADO 61 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ	110013343061 20250006600 -----	RUBÉN DARÍO HENAO OROZCO & ABOGADOS	Jurídico a favor: Alta	Proceso contra la extrabajadora señora Melissa Rico, Jefe de Contabilidad de la FND, por la presentación extemporánea de la declaración de ingresos y patrimonios de la FND vigencia 2018.	\$ 54.557.430,00

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE LA FND ES LA PARTE DEMANDANTE TERCER TRIMESTRE DE 2025											
No	CTRL	DEMANDANTE / DEMANDADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE ÉXITO PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES A FAVOR DE LA FND
					----- PROCESO VERBAL DE MENOR CUANTÍA	----- JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	110014003018 20200103400			26 de agosto de 2025- Auto que ordena requerir. 27 de agosto de 2025- Notificación por estado. 1 de septiembre de 2025- recibe memoriales-escrito adecua demanda 2 de septiembre de 2025- recibe memoriales-adequación de demanda al medio de control de repetición previo a avocar conocimiento por parte de la jurisdicción contenciosa administrativa. 16 de septiembre de 2025- ingresa al despacho para sustanciación.	
										TOTAL	\$13.939.521.478,03

Equivalencias:

Éxito del proceso FND es Demandante	Contingencia del pasivo según Manual	Éxito del proceso FND es Demandada	Contingencia del pasivo según Manual
Alta	Probable	Alta	Probable
Eventual	Posible	Eventual	Posible
Baja o probable	Remota	Baja o probable	Remota
NA	NA	NA	NA

CUADRO RESUMEN INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS (CONTINGENCIAS) FND ES LA PARTE DEMANDANTE – TERCER TRIMESTRE DE 2025 FND - SECRETARÍA GENERAL			
CLASES DE PROCESOS	NÚMERO DE PROCESOS	VALOR PRETENSIONES DEL PROCESO	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO)
ACCIÓN DE NULIDAD	1	\$ 0,00	UNGRD 11001032400020190027300 (Jurídico en contra: Alta)
DECLARATIVO VERBAL	1	\$ 13.884.964.048,03	FONADE 11001310301720230027700 (Jurídico a favor: Eventual)
PROCESO VERBAL DE MENOR CUANTÍA	1	\$ 54.557.430,00	MELISSA RICO 11001400301820200103400 (Jurídico a favor: Alta)
TOTAL, PROCESOS A FAVOR FND	3	\$ 13.939.521.478,03	Un (1) Proceso con grado de probabilidad de éxito como Alta - Probable Un (1) Proceso con grado de probabilidad de éxito como Eventual - Posible Un (1) Proceso con grado de probabilidad de éxito como Alta - Probable

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE LA FND ES LA PARTE DEMANDADA TERCER TRIMESTRE DE 2025

No	CTRL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	PROBABILIDAD DE ÉXITO DEL PROCESO	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES DEL PROCESO
1	SG	Fiduciaria Davivienda S.A./FND	08/02/2018	7 años y 7 meses	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSEJO DE ESTADO – SECCIÓN TERCERA	250002336000 20180011401	DR. GUSTAVO FERIA NÚÑEZ-ELITE CONSULTORA SAS	Jurídico a favor: Eventual	Demanda contra el acto de adjudicación de la Licitación Pública 001/2017, que tenía por objeto: <i>"Seleccionar a la sociedad fiduciaria, individualmente considerada, en consorcio o unión temporal, que ejecute un contrato de fiducia pública para el recaudo, administración y giro de los recursos del Fondo Cuenta de Impuesto al Consumo de Productos Extranjeros que Administra la Federación Nacional de Departamentos."</i> - El proceso se encuentra al despacho de la Magistrada María Adriana Marín desde el 27 de julio de 2021 para elaborar proyecto de sentencia. <u>El proceso no tuvo actuaciones durante el tercer trimestre de 2025.</u>	\$6.213.996.482,00
2	SG	Mundo Científico S.A.S./FND	26/10/2017	7 años y 11 meses	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSEJO DE ESTADO – SECCIÓN TERCERA	250002336000 20170202401	DR. GUSTAVO FERIA NÚÑEZ-ELITE CONSULTORA SAS	Jurídico a favor: Eventual	Demanda de controversias contractuales con el fin de que se declare la nulidad de los actos administrativos de cancelación de la invitación Pública No. 001 de 2017, que tenía por objeto <i>"La adquisición y puesta en marcha del sistema de telepresencia para la Federación Nacional de Departamentos y sus asociados."</i> - El proceso se encuentra al despacho de la Magistrada María Adriana Marín desde el 26 de noviembre de 2019, para fallo. <u>El proceso no tuvo actuaciones durante el tercer trimestre de 2025.</u>	\$969.963.926,00
3	SG	ICBF Vs ENTerritorio/FND	25/11/2019	5 años y 10 meses	ORDINARIO / DECLARATIVO	JUZGADO NOVENO CIVIL DEL	110013103009 20190069200	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS SAS	Jurídico a favor: Eventual	En este proceso se vinculó a la FND como litisconsorte necesario, razón por la cual las pretensiones de la demanda no se convertirán	\$22.096.744.634,61

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE LA FND ES LA PARTE DEMANDADA TERCER TRIMESTRE DE 2025

No	CTRL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	PROBABILIDAD DE ÉXITO DEL PROCESO	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES DEL PROCESO
						CIRCUITO DE BOGOTÁ				en una obligación de pago a cargo de la FND. No obstante, es pertinente manifestar que este proceso versa sobre el mismo Convenio Administrativo que es objeto de litigio en el proceso 11001310301720230027700 y eventualmente solo se podrá condenar a la entidad demandada (Enterritorio) al pago de una sola obligación en relación con los dos procesos. <u>El proceso no tuvo actuaciones durante el tercer trimestre de 2025.</u>	
4	SG	Esteban Isaza Ramírez/ FND Y THOMAS GREG & SONS	23/10/2020	4 años y 11 meses	ACCIÓN POPULAR	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO SEC PRIMERA ORAL BOGOTÁ	110013334001 20210022600	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS S.A.S.	Jurídico en contra: Eventual	Demanda dentro del medio de control de protección de los derechos e intereses colectivos (acción popular) para amparar los derechos e intereses colectivos a la moralidad administrativa y defensa del patrimonio público presuntamente vulnerados por los demandados con ocasión de la celebración, ejecución y terminación del contrato PM No. 093 del 31 de octubre de 2016 cuyo objeto fue la implementación del Sistema Centralizado de información del impuesto al consumo (PCI), plataforma que en consideración del demandante nunca fue implementada, razón por la cual solicita a favor de la Federación Nacional de Departamentos, las sumas que hubieren sido recibidas por la sociedad Thomas Greg & Sons de Colombia S.A con ocasión del contrato. <u>Actuaciones tercer trimestre de 2025</u>	N/A

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE LA FND ES LA PARTE DEMANDADA TERCER TRIMESTRE DE 2025

No	CTRL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	PROBABILIDAD DE ÉXITO DEL PROCESO	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES DEL PROCESO
										16 de julio de 2025 – Audiencia de pruebas en la que se practicó el testimonio de Mary Claudia Sánchez Peña.	
5	SG	María Consuelo Hernández Baquero / FND	21/08/2020	5 años y 1 mes	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO ----- (ANTES ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA) ----- CONFLICTO DE JURISDICCIÓN	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA- SECCIÓN SEGUNDA MIXTA – ORAL – BOGOTÁ Ponente: JAIME ALBERTO GALEANO GARZÓN ----- JUZGADO 56 ADMINISTRATIVO SEC SEGUNDA ORAL BOGOTA ----- (ANTES JUZGADO 39 LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ)	110013342056 20200021001 ----- 110013342056 20200021000 ----- (ANTES 110013105039 20220004200)	DRA. DORIS JIMÉNEZ MOLINA	Jurídico en contra: Eventual	Demanda de configuración de contrato realidad. El Juzgado 56 Administrativo Oral de Bogotá, profirió sentencia de primera instancia concediendo las pretensiones de la demanda, se apeló en término y se profirió sentencia confirmatoria de segunda instancia el 8 de agosto de 2025 por el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca. <u>Actuaciones tercer trimestre de 2025</u> 21 de julio de 2025 – Grabación de audiencia inicial y de pruebas. 08 de agosto de 2025 – Sentencia confirmatoria de primera instancia. 11 de agosto de 2025 – Notificación sentencia 13 de agosto de 2025 – Parte demandante solicita copias que presten mérito ejecutivo. 20 de agosto de 2025- oficio comunicando la decisión. 20 de agosto de 2025- expedición copia autentica constancia ejecutoria. 20 de agosto de 2025- entrega de copias. 20 de agosto de 2025- envío de comunicación 3 de septiembre de 2025- oficio remisión juzgados administrativos. 3 de septiembre de 2025- Envío de comunicación. 26 de septiembre 2025- Auto de obedézcase y cúmplase. 29 de septiembre 2025- Notificación por estado.	\$90.765.755,00

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE LA FND ES LA PARTE DEMANDADA TERCER TRIMESTRE DE 2025

No	CTRL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	PROBABILIDAD DE ÉXITO DEL PROCESO	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES DEL PROCESO
6	SG	Aceneth Pillimue Cabrera / FND	11/04/2023	2 año y 5 meses	ORDINARIO LABORAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYÁN – SALA LABORAL Ponente: CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA ----- JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA - CAUCA	195733105001 20230002701 ----- 195733105001 20230002700	DR. DORIS JIMÉNEZ MOLINA	Jurídico en contra: Eventual	Demanda ordinaria laboral por fuero de estabilidad laboral reforzada, solicita reintegro, pago de salarios y prestaciones sociales causadas durante el cese y la indemnización prevista en el artículo 26 de la Ley 361 de 1997. Se profirió sentencia de primera instancia que accedió a las pretensiones de la demanda, frente a la cual se interpuso en término recurso de apelación y actualmente el proceso está ante el Tribunal Superior de Popayán Sala Laboral al despacho para resolver el recurso desde el 05 de septiembre de 2024. <u>Actuaciones tercer trimestre de 2025:</u> 1 de Julio de 2025- al despacho para resolver recurso.	\$ 108.538.363,00
7	SG	CORPORACIÓN INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS – ILAE	25/09/2024	1 año	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA	250002336000 20240015100	GUSTAVO QUINTERO NAVAS	Jurídico en contra: Eventual	Se solicita que se declare el cumplimiento del contrato por parte de la demandante del contrato de prestación de servicios No 715 del 28 de diciembre de 2021, que la FND incumplió el contrato, la nulidad del acta de liquidación del contrato y la indemnización por incumplimiento del contrato. El 13 de noviembre de 2024 se radicó contestación de la demanda ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca. <u>El proceso no tuvo actuaciones durante el tercer trimestre de 2025.</u>	\$1.107.600.000,00
8	SG	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial- ENTERRITORIO	29/01/2025	8 meses	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA – DESPACHO 01	470012333000 20200066900	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS S.A.S.	Jurídico en contra: Baja	Presunto incumplimiento del contrato interadministrativo No 2131676, derivado del contrato interadministrativo de gerencia de proyectos No 212081 de 2012, celebrado entre la Federación Nacional de Departamentos, el ICBF y ENTERRITORIO.	N/A

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE LA FND ES LA PARTE DEMANDADA TERCER TRIMESTRE DE 2025

No	CTRL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	PROBABILIDAD DE ÉXITO DEL PROCESO	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES DEL PROCESO
		O / Departamento del Magdalena Litisconsortes necesarios: Consortio Centro Infantiles para la Prosperidad- Municipio de Cerro de San Antonio- Municipio de El Reten- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF"- Federación Nacional de Departamentos				M.P. MARIA VICTORIA QUIÑONES TRIANA				<u>Actuaciones tercer trimestre de 2025:</u> 12 de agosto de 2025 – Contestación demanda por el ICBF. 19 de agosto de 2025 - recibe memoriales. 27 de agosto de 2025 - traslado de excepciones. Art 175 CPACA 27 de agosto de 2025 - envío de comunicación. 28 de agosto de 2025 - recibe memoriales. 8 de septiembre de 2025 - al despacho. 24 de septiembre de 2025 - Constancia secretarial.	
9	SG	Juber Darío Ariza Rueda/FND	29/07/2025	2 meses	DECLARATIVO LABORAL	JUZGADO 26 LABORAL DE BOGOTÁ	110013105026 20250005100	DRA DORIS JIMENEZ MOLINA	Jurídico en contra: Eventual	Demanda laboral por medio de la cual el demandante solicita que se declare que entre las partes existió un contrato de trabajo a término indefinido desde el día 06 de noviembre de 2018 hasta el 16 de diciembre de 2024 el cual finalizó por causas imputables al empleador. el 20 de agosto de 2025 se radicó contestación de la demanda ante el juzgado.	\$257'708.626,00

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE LA FND ES LA PARTE DEMANDADA TERCER TRIMESTRE DE 2025											
No	CTRL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	PROBABILIDAD DE ÉXITO DEL PROCESO	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES DEL PROCESO
										Actuaciones tercer trimestre de 2025: 29 de julio de 2025 – Auto que admite demanda.	
									TOTAL	\$ 30.810.655.279,61	

Equivalencias según el numeral 8.18.2 del Manual de Políticas Contables:

Jurídico Éxito del proceso a favor	NIIF Contingencia del pasivo según Manual	Jurídico Éxito del proceso en contra	NIIF Contingencia del pasivo según Manual
Alta	Probable	Alta	Probable
Eventual	Posible	Eventual	Posible
Baja o probable	Remota	Baja o probable	Remota
NA	NA	NA	NA

CUADRO RESUMEN INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS (CONTINGENCIAS) FND ES LA PARTE DEMANDADA – TERCER TRIMESTRE DE 2025 FND - SECRETARÍA GENERAL			
CLASES DE PROCESOS	NÚMERO DE PROCESOS	VALOR ESTIMADO A PAGAR (PRETENSIONES)	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO)
ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	3	\$457.012.744,00	1. M. Consuelo Hernández 11001334205620200021000 Se condenó en primera instancia a la entidad – se interpuso recurso de apelación (Jurídico en contra: Eventual) 2. Aceneth Pillimue Cabrera 19573310500120230002700 (Jurídico en contra: Eventual) Se condenó en primera instancia a la entidad – se interpuso recurso de apelación el cual fue resuelto confirmando y actualizando el valor de la condena 3. Juber Darío Ariza Rueda Demanda admitida el 29 de julio de 2025. Actualmente corren términos para contestarla
ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1	\$ 6.213.996.482,00	1. Fiduciaria Davivienda S.A. 25000233600020180011401 (Jurídico a favor: Eventual)

ACCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	3	\$ 2.077.563.926,00	1. Mundo Científico S.A. 25000233600020170202401 (Jurídico a favor: Eventual) 2. Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios -ILAE 25000233600020240015100 (Jurídico a favor: Eventual) 3. Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial- ENTERRITORIO 47001233300020200066900 (Jurídico en contra: Eventual)
ORDINARIO / DECLARATIVO	1	\$22.096.744.634,61	1. ICBF/ENTerritorio-FND 11001310300920190069200 En este proceso se vinculó a la FND como litisconsorte, razón por la cual las pretensiones de la demanda no se convertirán en una obligación de pago a cargo de la Entidad, contrario sensu, se podrán erigir en un saldo a su favor. (Eventual)
ACCIÓN POPULAR	1	\$ 0,00	1. Esteban Isaza Ramírez/ FND Y THOMAS GREG & SONS 11001333400120210022600 (Jurídico en contra: Eventual)
DECLARATIVO LABORAL	1	\$257'708.626	1. Juber Darío Ariza Rueda/FND 11001310502620250005100 (Jurídico en contra: Eventual)
TOTAL, PROCESOS EN CONTRA FND	9	\$30.845.317.786,61	Siete (7) procesos con grado de probabilidad de éxito Jurídico en contra: Eventual – NIIF: Posible Dos (2) procesos con grado de probabilidad de éxito Jurídico a favor: Eventual – NIIF: Posible